



MINISTERIO DE AGRICULTURA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta Número 38-2021, Contentiva del Acto Administrativo de Adjudicación del Proceso de Compras Núm. AGRICULTURA-CCC-LPN-2021-0002, para la contratación de una empresa que suministre los almuerzos, para el personal de este Ministerio, por un período de un (01) año.

AD

En Santo Domingo, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), a las nueve y treinta de la mañana (09:30. a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, a los fines de adjudicar las ofertas presentadas en relación al proceso de compras marcado con el Núm. **AGRICULTURA-CCC-LPN-2021-0002, para la contratación de una empresa que suministre los almuerzos, para el personal de este Ministerio, por un período de un (01) año.**

PREÁMBULO

CONSIDERANDO [1]: Que, el señor Gustavo Gómez Thormann, Director del Departamento Administrativo, solicitó al señor Limber Cruz, Ministro de Agricultura, quien a su vez autorizó, la contratación de una empresa que suministre los almuerzos, para el personal de este Ministerio, por un período de un (01) año, mediante oficio Núm. **MARD-2021-3639**, del día primero (01) de febrero del año 2021.

CONSIDERANDO [2]: Que, el Ministerio de Agricultura inició un proceso de compras, marcado el Núm. **AGRICULTURA-CCC-LPN-2021-0002, para la contratación de una empresa que suministre los almuerzos, para el personal de este Ministerio, por un período de un (01) año.**

CONSIDERANDO [2]: Que, en virtud de lo establecido en la legislación aplicable, en fecha dos (02) días del mes de junio del año dos mil veintiunos (2021), se procedió a dar formal apertura a los sobres "B" de ofertas económicas, depositadas por las empresas:

SOBRES A:

- 1.-MARILO COMIDA SABROSA, S.R.L., oferta por un valor total de RD\$44,485,056.00
- 2.-THE CLASIC GOURMET H&A, S.R.L., oferta por un valor total de RD\$40,440,960.00
- 3.-RUTA DE LA LINCOLN (LINCOLN 'S ROAD) S.R.L., oferta por un valor total de RD\$35,343,000.00
- 4.- DISLA URIBE KONCEPTO, S.R.L., oferta por un valor total de RD\$40,440,960.00
- 5.-GRUPO EMPRESARIAL SANT-JULIO, S.A., oferta por un valor total de RD\$40,440,960.00

Encontrándose presentes los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio, más abajo firmantes y el **Dra. Percia Andina Peña Terrero**, Notario Público de los Número del Distrito Nacional, Matrícula 1413, en relación al proceso de compras marcado con el Núm. **AGRICULTURA-CCC-LPN-2021-0002.**

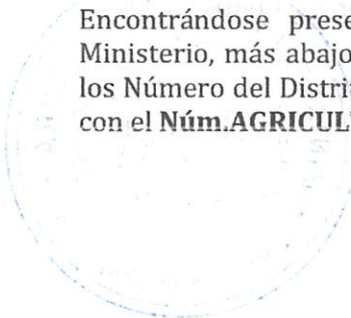
Paula

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



VISTA: La Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), en su Artículo 16 numeral 1, establece que el procedimiento de selección es el de: **Licitación Pública.**

VISTA: La Resolución Núm. RES-MARD-2020-59, dictada por el Ministro de Agricultura, que reforma el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, de fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veinte (2020).

VISTA: Toda la documentación que sustenta el proceso de compras marcado con el Núm. **AGRICULTURA-CCC-LPN-2021-0002**, para la contratación de una empresa que suministre los almuerzos, para el personal de este Ministerio, por un período de un (01) año.

Por lo anteriormente expuesto, el Comité de Compras y Contracciones del Ministerio de Agricultura, decide lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

CONFIRMAMOS la designación de los señores Sarah Taveras, Directora del Departamento de Servicios Generales, Penélope Pérez Santos, abogado de la Consultoría Jurídica, y Ana Cibeles de los Santos, Contadora del Depto. de Compras, como Peritos Evaluadores del Proceso de Compras marcado con el Núm. **AGRICULTURA-CCC-LPN-2021-0002**, para la contratación de una empresa que suministre los almuerzos, para el personal de este Ministerio, por un período de un (01) año.

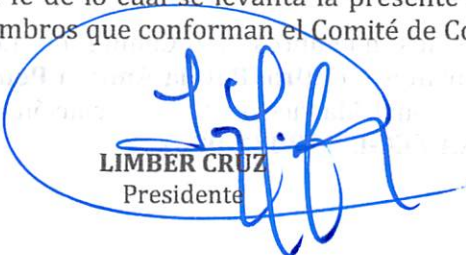
SEGUNDA RESOLUCIÓN:

Se adjudica, a la empresa **MARILO COMIDAS SABROSAS, S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm.130560668, habilitada para contratar con el Estado mediante el Registro de Proveedor del Estado Núm.9983, lo siguiente:

DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALMUERZOS TIPO BUFFET, PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA INSTITUCION	UNIDAD	214,200
10% DE IMPREVISTOS	UNIDAD	21,420

El contrato por un monto total de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$44,485,056.00).**


A las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.) y agotados todos los puntos a tratar en agenda, se declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firman los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio.



LIMBER CRUZ
Presidente




YOHAN MANUEL LOPEZ DILONE
Asesor Legal


JULIO ENRIQUE DOMINGUEZ FERNANDEZ
Encargado del Viceministerio, Administrativo y Financiero
Miembro


JOSE RAFAEL PAULINO RODRIGUEZ
Encargado del Viceministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria
Miembro


FIORDANNA DE LA MAZA BENCOSME
Directora Oficina Libre Acceso a la Información Pública
Miembro

